



Resolución de Consejo Directivo **173 / 2025 - TAR -UNSa**
Otorga ayuda económica a la Mg. Delia PERALTA para participar como
expositora en el XLIV Encuentro de Geohistoria Regional en la ciudad de
Resistencia, provincia de Chaco - Expte. N° 445/2025-TAR-UNSa
De: Tartagal - Departamento de Personal



Salta,
30/12/2025

VISTO

Las presentes actuaciones relacionas con la solicitud de ayuda económica de la Mg. Delia PERALTA, docente de la carrera de Licenciatura y Profesorado en Letras, que se dictan en la Facultad Regional Multidisciplinar Tartagal; y

CONSIDERANDO

Que la ayuda requerida consiste en el reconocimiento de gastos de traslado y viáticos para participar, en carácter de expositora, del XLIV Encuentro de Geohistoria Regional, que se llevó a cabo en la ciudad de Resistencia, provincia de Chaco, los días 3, 4 y 5 de septiembre de 2.025.

Que la Mg. PERALTA participa con la ponencia titulada "Uso locativo de relaciones de posesión en el español hablado en la comunidad guarani "La Bendicion" (Prof. Salvador Mazza, Salta)".

Que la Mg. PERALTA presenta los pasajes correspondientes para rendición, debidamente conformados, por el tramo Aguaray-Salta-Resistencia-Salta-Aguaray, y certificado de asistencia en calidad de expositora.

Que en Comisión de Hacienda se determina el reconocimiento los pasajes ida y vuelta y hasta dos (2) días de viáticos.

Que se cuenta con despacho favorable de la Comisión de Hacienda, aprobado por unanimidad en la 13° Sesión Ordinaria Bimodal del Consejo Directivo de la Facultad Regional Multidisciplinar Tartagal de la Universidad Nacional de Salta del día 16 de diciembre de 2.025.

POR ELLO y en uso de las atribuciones que le son propias

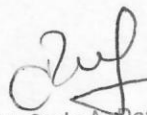
EL CONSEJO DIRECTIVO

DE LA FACULTAD REGIONAL MULTIDISCIPLINAR TARTAGAL

RESUELVE

ARTÍCULO 1°.- OTORGAR AYUDA ECONÓMICA a la Mg. Delia PERALTA, DNI N° 36.556.966, Jefe de Trabajos Prácticos, dedicación Semiexclusiva, de la asignatura Investigación, de las carreras de Licenciatura y Profesorado en Letras, que se dictan en la Facultad Regional Multidisciplinar Tartagal, equivalente al reconocimiento los pasajes tramo Aguaray-Salta-Resistencia-Salta-Aguaray y dos (2) días de viáticos.

ARTÍCULO 2°.- HÁGASE SABER a la interesada y notifiquese a la Escuela de Letras, a la Dirección Contable y Patrimonial y a la Dirección General de Administración de la Facultad Regional Multidisciplinar Tartagal a sus efectos y publíquese.-


E.U. Carla A. Parra
SECRETARIA DE ASUNTOS INSTITUCIONALES
DE EXTENSION Y ESTUDIANTILES
FACULTAD REGIONAL
MULTIDISCIPLINAR TARTAGAL U.N.S.a




Geol. Carlos A. Manjarrés
DECANO
Facultad Regional
Multidisciplinar Tartagal-U.N.Sa